



San Fernando del Valle de Catamarca, 13 de abril de 2021.-

Al Señor Presidente del
Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca
Daniel Zelaya

S _____ / _____ D:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a los demás señores concejales miembros de este Concejo Deliberante, a fin de que incorpore en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, el presente Proyecto de Ordenanza. -

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración y respeto. –

Proyecto de Ordenanza

Autor: Concejal Fernando Augusto Navarro. -

Asunto: Dispónese la colocación del María Jerónima “Cona” Agüero a la calle geo-referenciada en el anexo I del presente proyecto de ordenanza en el circuito 3 de la ciudad.

FUNDAMENTO

El presente proyecto tiene como finalidad disponer la colocación del nombre María Jerónima “Cona” Agüero al pasaje ubicado entre las colindantes mencionadas en el asunto y especificada su ubicación geo-referencial en el plano adjuntado en el Anexo I del presente proyecto de ordenanza.

Este proyecto está motivado por los vecinos de este sector ya que la inexistencia del nombre de este pasaje dificulta referenciar las coordenadas de sus casas o comercios que se encuentran allí lo cual asignar el nombre sería aportar a una mejor y mayor organización y urbanización de los sectores que todavía no lo están completamente, si bien es un pequeño tramo comprendido, es un pedido expreso de los vecinos a esta inquietud ya que no tiene nombre asignado mediante ordenanza municipal correspondiente.

Por otro lado haciendo alusión al nombre que proponemos mediante el presente proyecto MARIA JERÓNIMA “CONA” AGÜERO

María Jerónima “Cona” Agüero, nació el día 9 del mes de mayo del año 1943, hija de don Tomás Agüero y Dominga Moya. Creció en una familia muy humilde y trabajadora en el populoso barrio La Tablada, Siempre están en el tapete para los homenajes los grandes héroes y protagonistas de nuestra historia provincial o nacional, que bien merecido lo tienen.

Hoy nos ocupamos de una persona que marcó a “fuego” en su vida la honestidad, solidaridad y amistad en su vecindad. Quien la haya conocido a “Cona” seguro que coincidirá con esta breve biografía suya.

Desde niña recibió la educación de sus progenitores quienes le inculcaron, la honestidad, solidaridad, trabajo y el esfuerzo.

También ha sido una activa participante junto a su familia en la Iglesia San José Obrero, colaborando a don Tomás, en la legión de María y otras tareas de la pastoral en el barrio.

Mientras construía una gran amistad con los vecinos del barrio y educando a sus hijos estaba atenta a cuanto requerimiento de ayuda le solicitaban. Tan arraigada a su barrio La Tablada, es que no sorprende a nadie su simpatía e hinchazón ferviente del Club Atlético Policial, institución que en reiteradas gestiones los presidió su hermano Pascual, -quien fuera reconocido y recordado como un gran dirigente del deporte de Catamarca-.

En el transcurso de la década del setenta ingresó a la Municipalidad de la Capital y allí encabeza un grupo de mujeres que cambian el paradigma del trabajo de Agente de Tránsito, generando así que nuestra ciudad junto a pocas otras de la Argentina, la mujer ejerciera una tarea que parecía que solo los hombres la harían siempre. Es entonces que ese momento en el ámbito de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, se incorpora a la mujer a ser parte activa del plantel de la Policía de Tránsito.

Luego es trasladada al área de Sanidad y allí estudia enfermería profesión que la ejercería con pasión, en la Posta Sanitaria ubicada en el Centro Vecinal “Fray Mamerto Esquiú” en el Barrio La Viñita. Una vez radicada en ese barrio, se convierte en una colaboradora permanente en la tarea Pastoral guiada por el Presbítero Claretiano Juan Baucel en la Iglesia San Nicolás de Bari, desde la creación de la Legión de María, impulsada por su padre don Tomás Agüero. Continúa así con toda tarea solidaria con sus vecinos y amigos, siempre dispuesta a tender la mano a quien se la requería.

Por su formación de enfermera era solicitada por cuanto enfermo necesita que se le practicara una inyección según la prescripción médica indicada, sin importar el día y la hora, haciéndolo en forma desinteresada.

EN LA ESCUELA DE LA VIÑITA

Producido el Golpe de Estado en marzo del año 1976, miles de trabajadores tanto estatales como privados quedan injustamente sin trabajo y “Cona” no fue la excepción.

A la par de la reseña que anteriormente señalamos de la vida de María “La Cona” Agüero, debemos remarcar, su profunda convicción de militante radical.

Seguramente inculcada por los ideales de sus padres, “La Cona” desde muy joven no dudó en incorporarse a las filas de la Juventud Radical y de ahí en más, nunca dejó de participar en cuanto mitin organizara la Unión Cívica Radical, acompañando a las autoridades y candidatos tanto en elecciones generales como internas partidarias.

Junto a sus padres Tomás y Dominga, formó y educó a sus hijos quienes hoy son vecinos de nuestra ciudad, reconocidos por su solidaridad y protagonistas en el deporte, principalmente en el boxeo, quienes fueron amateur y profesional. Ramón de Jesús, luego de “colgar los guantes” se dedicó y es uno de los mejores jurados de boxeo según los especialistas. “Cona” dejó un legado en el seno de la militancia de la Unión Cívica Radical, sin tener la ostentación de ocupar cargo partidarios y públicos, nunca especuló ni dejó de militar hasta sus últimos días, aferrada a sus convicciones en cumplir con el ideario radical.

Es por ello que los radicales tantos como su generación y los jóvenes la recordarán con ese cariño y compromiso inolvidable que demostró durante toda su vida.

Esa gran mujer, hija, hermana, madre, tía, tatarabuela, amiga, policía de tránsito, enfermera, ordenanza, para todos simplemente “Cona” Para una mayor referencia del tramo urbano en cuestión se adjunta croquis satelital de su ubicación.-

Por todo lo anteriormente expuesto es que solicito a mis pares me acompañen en el presente Proyecto de Ordenanza.-



EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Dispónese la colocación del nombre María Jerónima “Cona” Agüero a la calle geo-referenciada en el anexo I del presente proyecto de ordenanza en el circuito 3 de la ciudad.

ARTICULO 2º: Dispónese a través del área pertinente, una vez aprobada la presente a la colocación de cartelera y señalización del nombre asignado a esta calle.

ARTICULO 3º: De forma.-